



Providencia
Vida Buena

ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

PROPUESTA: PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.

DECRETO EXENTO N°1082 (03.07.2026)

FECHA DE APERTURA: 3 DE AGOSTO DE 2026

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PÚBLICO

ID: 2490-58-LR26

HORA APERTURA: 16:00 hrs.

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON: 2-

N°	NOMBRE PROPONENTE	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA \$5.000.000 30.10.2026	FORMULARIO N°1 IDENTIFICACIÓN	U.T.P.	FORMULARIO N°2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA	FORMULARIO N°3 CUMPLIMIENTO DE COBERTURAS SOLICITADAS	FORMULARIO "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD"	FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA Valor total oferta UF
1	HDI SEGUROS S.A RUT N°99.061.000-2	SI	SI	-	SI	SI	SI	Línea N°1: UF 2.814,17.- Alternativa de sublímite 1: UF 544 Alternativa de sublímite 2: UF 544 Alternativa de sublímite 3: UF 544,60 Alternativa de sublímite 4: UF 544,60 Línea N°2: UF 3.746,82 Línea N°3: UF 1.508,45
2	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A RUT N°94.510.000-1	SI	SI	-	SI	SI	SI	Línea N°1: UF 3.084,49.- Alternativa de sublímite 1: UF 1,79 Alternativa de sublímite 2: UF 3,57 Alternativa de sublímite 3: UF 5,36 Alternativa de sublímite 4: UF 7,14 Línea N°2: UF 3.047,72 Línea N°3: UF 1.099,65 Línea N°4: UF 44,33 Línea N°5: UF 194,79 Línea N°6: UF 36,24

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

DENISSE LÓPEZ SEPULVEDA
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA

Memorándum N°14.195.-

Antecedentes: Decreto EX. N°453 de fecha 26 de marzo de 2025; Decreto EX N°1082 de fecha 3 de julio de 2026; Decreto EX. N°1217 de fecha 23 de julio de 2026; Decreto EX. N°1326 de fecha 07 de agosto de 2026; Memorándum N°14.120 de fecha 07 de agosto de 2026.

Materia: Corrige y complementa Memorándum N°14.120 de fecha 07 de agosto de 2026 de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública **“PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**, ID 2490-58-LR26.

PROVIDENCIA, 10 DE AGOSTO DE 2026.-

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SECRETARÍA MUNICIPAL

Mediante el presente se corrige y complementa complementa Memorándum N°14.120 de fecha 07 de agosto de 2026 en lo que indica:

1. Modifiquense las tablas que contienen el resumen de la evaluación realizada, las que quedarán como se indica a continuación:

RUBRO N°1 Edificios Municipales y sus Contenidos

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,80	4,00	2,00	1,00	-1,00	93,8

RUBRO N°2 Vehículos Menores y Livianos

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,80	4,00	2,00	1,00	-1,00	93,8

RUBRO N°3 Vehículos Pesados

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,80	4,00	2,00	1,00	-1,00	93,8

RUBRO N°4 Sistema de Radio telecomunicaciones

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,80	4,00	2,00	1,00	-1,00	93,8

RUBRO N°5: Equipos Computacionales

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,80	4,00	2,00	1,00	-1,00	93,8

RUBRO N°6: Objetos Valiosos

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,80	4,00	2,00	1,00	-1,00	93,8

2. Se agrega a la tabla de la propuesta de adjudicación lo referente a la cobertura de riesgo político.

LINEA N°	PRIMA (impuesto incluido)		OFERENTE ADJUDICADO			
	PERÍODO U.F.	MENSUAL U.F.	COMPAÑÍA DE SEGUROS		CORREDOR DE SEGUROS	
			RAZÓN SOCIAL	RUT	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	3.084,49	128,52	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	94.510.000-1	FR CORREDORES SEGUROS SPA	GROUP DE 79.619.240-2
2	3.047,72	126,99				
3	1.099,65	45,82				
4	44,33	1,85				
5	194,79	8,12				
6	36,24	1,51				
24 meses a partir del 1 de Septiembre de 2026 al 1 de Septiembre de 2028						
AUMENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO: Hasta 30%.						
Línea N°1: Se propone la adjudicación de la alternativa Sublímite 2: UF10.000 por evento y agregado anual, para la cobertura de Riesgo Político, cuya prima total del periodo corresponde a UF 3,57.						

Saluda atentamente a Ud.,

ALB/DLS

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1911
11 AGO 2026



SECRETARÍA MUNICIPAL

- CONCEJO

☒

- DECRETAR

☐

Firma Alcalde.....

PROVIDENCIA, 07 DE AGOSTO DE 2026.-

Antecedentes: Decreto EX. N°453 de fecha 26 de marzo de 2025; Decreto EX N°1082 de fecha 3 de julio de 2026; Decreto EX. N°1217 de fecha 23 de julio de 2026; Decreto EX. N°1326 de fecha 07 de agosto de 2026; Acta de Apertura Municipal; Informe de Evaluación y Antecedentes de las Empresas Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-58-LR26.

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE

Mediante el presente adjunto remito a Ud., resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-58-LR26, para su incorporación en tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto EX. N°453 de fecha 26 de marzo de 2025, se aprueban las bases administrativas generales de servicios para el llamado a licitación pública; Mediante Decreto EX N°1082 de fecha 3 de julio de 2026, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y se designa a la comisión evaluadora de las ofertas; A través de Decreto EX. N°1082 de fecha 3 de julio de 2026, se aprueban las aclaraciones y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso; Mediante Decreto EX. N°1326 de fecha 07 de agosto de 2026 se ratifica el cambio de un integrante de la comisión evaluadora de la licitación.

La apertura de la propuesta se llevó a cabo el día 3 de agosto de 2026, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA
1	99.061.000-2	HDI Seguros S.A.	ADMISIBLE
2	94.510.000-1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes del oferente, consultas y respuestas, determina lo siguiente:

OFERENTE	ADMISIBILIDAD DE LOS RUBROS	FUNDAMENTO
HDI Seguros Generales S.A.	INADMISIBLE	El oferente cotiza los Rubros N°1, N°2 y N°3. No adjunta la Cotización original con el detalle de las coberturas, deducibles y primas exigida en el punto 2 letra C, Formulario N° 4 de las Bases Administrativas Especiales. La falta de este documento es causal de Inadmisibilidad. Asimismo, en el Formulario N.° 3 correspondiente a la Línea N.° 2, el oferente declara expresamente no cumplir con uno de los requisitos exigidos en dicho formulario, antecedente que, de conformidad con las Bases Administrativas Especiales, constituye un requisito de admisibilidad. En consecuencia, este incumplimiento configura una causal adicional para declarar inadmisibile la oferta.
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	ADMISIBLE	Cotiza los Rubros N°1 al N°6, sin observaciones.



La comisión evaluadora, procedió a aplicar la pauta de evaluación a la oferta que resulto admisible, de acuerdo al punto N°3 de las bases administrativas especiales.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las bases administrativas especiales, corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	CLASIFICACIÓN DE RIESGO	13%
3	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	4%
4	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%
5	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El detalle de la evaluación y calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

RUBRO N°1 Edificios Municipales y sus Contenidos

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDA D (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,80	4,00	2,00	1,00	0	94,8

RUBRO N°2 Vehículos Menores y Livianos

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,80	4,00	2,00	1,00	0	94,80

RUBRO N°3 Vehículos Pesados

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,80	4,00	2,00	1,00	0	94,80

RUBRO N°4 Sistema de Radio telecomunicaciones

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,8,00	4,00	2,00	1,00	0	94,80

RUBRO N°5: Equipos Computacionales

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,8,00	4,00	2,00	1,00	0	94,80

RUBRO N°6: Objetos Valiosos

OFERENTES	OFERTA	CLASIFICACIÓN	EXPERIENCIA	PROGRAMA	C.R.F.	C.C.	TOTAL
-----------	--------	---------------	-------------	----------	--------	------	-------

	ECONÓMICA (80%)	DE RIESGO (13%)	(4%)	INTEGRIDAD (2%)	(1%)		
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,8,00	4,00	2,00	1,00	0	94,80

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada “PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, publicada con ID: 2490-58-LR26 en la plataforma www.mercadopublico.cl y de acuerdo a las bases que regularon el citado proceso, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado exhaustivamente dichos antecedentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, las líneas de la licitación al siguiente oferente:

LINEA N°	PRIMA (impuesto incluido)		OFERENTE ADJUDICADO			
	PERÍODO U.F.	MENSUAL U.F.	COMPAÑÍA DE SEGUROS		CORREDOR DE SEGUROS	
			RAZÓN SOCIAL	RUT	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	3.084,49	128,52	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	94.510.000-1	FR GROUP CORREDORES DE SEGUROS SPA	79.619.240-2
2	3.047,72	126,99				
3	1.099,65	45,82				
4	44,33	1,85				
5	194,79	8,12				
6	36,24	1,51				
24 meses a partir del 1 de Septiembre de 2026 al 1 de Septiembre de 2028						
AUMENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO: Hasta 30%.						

Por último, Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), la funcionaria María Jacqueline Valdés Quijada, Rut: [REDACTED] Escalafón Directivos, Grado 6, Función Jefe de Sección, perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas.

Saluda atentamente a Ud.,



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DIRECTOR

PATRICIA CABALLERO GIBBONS

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DIRECTOR

V°B° Jurídica



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

ADMINISTRADOR

V°B° Administración Municipal

ALB/DLS/dls

Distribución

Archivos correlativos.

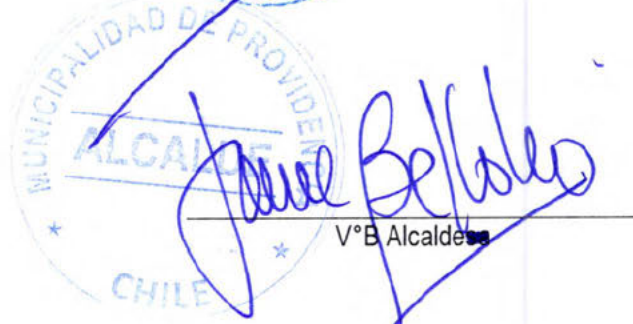
Archivo "PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-58-LR26.



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

CONTRALOR

V°B° Control



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

ALCALDE

V°B° Alcalde

07 AGO 2026

1896 S.G



LICITACIÓN PÚBLICA
"PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
ID: 2490-58-LR26

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 7 de Agosto de 2026.

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada "PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA": 2490-58-LR26, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Ex. N°453 de fecha 26 de marzo de 2025, se aprueban las Bases Administrativas Generales de Servicios; mediante Decreto EX. N°1082 de fecha 3 de julio de 2026, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas; mediante Decreto EX. N°1217 de fecha 23 de julio de 2026 se aprobaron las Aclaraciones y las Respuestas a Consultas formuladas por los oferentes; Mediante Decreto EX. N°1326 de fecha 07 de agosto de 2026 se ratifica el cambio de un integrante de la comisión evaluadora de la licitación.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 3 de Agosto de 2026, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL:

N°	OFERENTE	RUT
1	HDI Seguros S.A.	99.061.000-2
2	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	94.510.000-1

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de apertura se establece los siguiente:

N°	OFERENTE	Formularios					Admisibilidad
		Garantía Seriedad de la Oferta	N°1	N°2	N°3	N°4	
1	HDI Seguros S.A.	√	√	√	√	√	ADMISIBLE
2	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	√	√	√	√	√	ADMISIBLE

Nota:

- √: Cumple
- ×: No cumple
- : No aplica

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Ex. N°1082 de fecha 3 de Julio de 2026, se establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas en el punto 5 de las Bases Administrativas Generales, con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública. Mediante Decreto EX. N°1326 de fecha 07 de agosto de 2026 se ratifica el cambio de un integrante de la comisión evaluadora de la licitación.





Por tanto, la Comisión Evaluadora quedó constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
María Pilar Fahrenkrog Podlech		Dirección de Administración y Finanzas
Polette Andrea Toro Cea		Dirección de Administración y Finanzas
Elias Jared Nazar Montecinos		Dirección Atención al Contribuyente

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios N°1, N°2 y N°3 y N°4
- Aclaraciones y Respuestas a Consultas.
- Antecedentes presentados por el Oferente.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el punto N°3, de las Bases Administrativas Especiales.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes del oferente, consultas y respuestas, determina lo siguiente:

- La oferta de **HDI Seguros Generales S.A.**, cotiza los Rubros N°1, N°2 y N°3, es declarada **INADMISIBLE**, por las razones que se indican:
 - En relación a la evaluación del Formulario N°4 “Carta de Oferta” el oferente **no adjunta la Cotización original de la Compañía de Seguros** con el detalle de las coberturas y deducibles en cada rubro ni detalla el valor de la prima de cada bien asegurado en cada póliza; antecedente que se exigía como requisito de admisibilidad, de acuerdo a lo señalado en el punto 2, letra C “Oferta Económica” del Formulario N°4 de las Bases Administrativas Especiales.
 - En cuanto a la evaluación del Formulario N°3 “Cumplimiento de las Coberturas Solicitadas”, correspondiente a la Línea N°2, el oferente declara expresamente no cumplir con uno de los requisitos exigidos en dicho formulario, antecedente que, de conformidad con el punto 2, letra B “Antecedentes Técnicos”, Formulario N°3 de las Bases Administrativas Especiales, constituye un requisito de admisibilidad. En consecuencia, este incumplimiento configura una causal adicional para declarar inadmisibile la oferta.
- La oferta de **Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.**, cotiza los Rubros N°1 al N°6, es **ADMISIBLE**, sin observaciones.

Otros comentarios relacionados con su oferta:

 - Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., **se presenta autorizando a FR GROUP CORREDORES DE SEGUROS SpA, RUT 79.619.240-2, para representarla en esta licitación.**
 - Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., es quien emite las pólizas, facturas y firma el contrato.





N°	OFERENTE	Admisibilidad
1	HDI Seguros S.A.	INADMISIBLE
2	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	ADMISIBLE

3.1 CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	%	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1. OFERTA ECONÓMICA	80%	La metodología de evaluación para este ítem se realizará por línea, según lo informado en Formulario N°4: El puntaje de este criterio se calculará de la siguiente forma: $\frac{\text{Oferta Económica Menor Valor del Rubro a Evaluar}}{\text{Valor Oferta Económica X del Rubro a Evaluar}} \times 100 \times 80\%$														
2. CLASIFICACIÓN DE RIESGO	13%	Corresponde a Clasificación de Riesgos de Obligaciones de las Compañías de Seguros que se presenten en forma individual o representadas por una Sociedad Corredora de Seguros, de acuerdo con el Informe emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondiente al mes de enero de 2026. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla: <table><tr><th>CLASIFICACIÓN DE RIESGO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Categoría AA (+/-)</td><td>100 * 13%</td></tr><tr><td>Categoría A (+/-)</td><td>60 * 13%</td></tr><tr><td>Categoría B o inferior</td><td>10 * 13%</td></tr></table>	CLASIFICACIÓN DE RIESGO	PUNTAJE	Categoría AA (+/-)	100 * 13%	Categoría A (+/-)	60 * 13%	Categoría B o inferior	10 * 13%						
CLASIFICACIÓN DE RIESGO	PUNTAJE															
Categoría AA (+/-)	100 * 13%															
Categoría A (+/-)	60 * 13%															
Categoría B o inferior	10 * 13%															
3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	4%	Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N° 2 debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla: <table><tr><th>DETALLE</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita debidamente 5 experiencias</td><td>100 * 4%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 4 experiencias</td><td>80 * 4%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 3 experiencias</td><td>60 * 4%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 2 experiencias</td><td>40 * 4%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 1 experiencia</td><td>20 * 4%</td></tr><tr><td>No declara o no acredita debidamente su experiencia</td><td>0</td></tr></table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias	100 * 4%	Acredita debidamente 4 experiencias	80 * 4%	Acredita debidamente 3 experiencias	60 * 4%	Acredita debidamente 2 experiencias	40 * 4%	Acredita debidamente 1 experiencia	20 * 4%	No declara o no acredita debidamente su experiencia	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias	100 * 4%															
Acredita debidamente 4 experiencias	80 * 4%															
Acredita debidamente 3 experiencias	60 * 4%															
Acredita debidamente 2 experiencias	40 * 4%															
Acredita debidamente 1 experiencia	20 * 4%															
No declara o no acredita debidamente su experiencia	0															
4. Programa de Integridad	2%	Se evaluará lo declarado por el oferente en el Formulario “DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD”, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente: <table><tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal</td><td>100*2%</td></tr><tr><td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal</td><td>0 puntos</td></tr></table>	CRITERIO	PUNTAJE	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100*2%	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	0 puntos								
CRITERIO	PUNTAJE															
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100*2%															
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	0 puntos															
5. Cumplimiento requisitos formales	1%	<table><tr><th>DETALLE</th><th>TOTAL PUNTAJE</th></tr><tr><td>Presentadas en forma clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td><td>100 * 1%</td></tr><tr><td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus</td><td>0 puntos</td></tr></table>	DETALLE	TOTAL PUNTAJE	Presentadas en forma clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus	0 puntos								
DETALLE	TOTAL PUNTAJE															
Presentadas en forma clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%															
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus	0 puntos															



CRITERIO	%	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN							
		antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)							
6. Comportamiento Contractual		Todos los oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del “comportamiento contractual de base - sanciones históricas”, tomando en consideración los últimos 24 meses.							
		De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente:							
		<table><tr><th>DETALLE</th><th>PTS DE DESCUENTO</th></tr><tr><td>Por cada 3 multas registradas</td><td>-1</td></tr><tr><td>Por cada término anticipado de contrato</td><td>-5</td></tr></table>	DETALLE	PTS DE DESCUENTO	Por cada 3 multas registradas	-1	Por cada término anticipado de contrato	-5	
		DETALLE	PTS DE DESCUENTO						
Por cada 3 multas registradas	-1								
Por cada término anticipado de contrato	-5								
Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses , el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos .									
PUNTAJE FINAL = (Total Puntaje 1 + Total Puntaje 2 + Total Puntaje 3 + Total Puntaje 4 + Total Puntaje 5) – (Total Puntaje 6)									

En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, este se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

4.1 OFERTA ECONÓMICA (80%)

Corresponde a la Oferta Económica realizada a través del Formulario N°4:

PUNTAJE 1:

CRITERIO A EVALUAR / RUBRO	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.		
	Valor Prima Anual UF		Puntaje obtenido
N°1 Edificios Municipales y sus Contenidos	3.084,49	3.088,06	80
Cobertura Riesgo Político	3,57 (Alternativa 2)		
N°2 Vehículos Menores y Livianos	3.047,72		80
N°3 Vehículos Pesados	1.099,65		80
N°4 Sistema de Radio telecomunicaciones	44,33		80
N°5 Equipos Computacionales	194,79		80
N°6 Objetos Valiosos	36,24		80

4.2 CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)

PUNTAJE 2:

OFERENTE	Clasificación de Riesgos	Puntaje obtenido	Puntaje Ponderado (13%)
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	A+	60	7,80

Presenta certificado de Clasificación de Riesgo emitido por la Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda. Con feha 01/07/2026

4.3 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (4%)

PUNTAJE 3:

OFERENTE	Acreditación experiencia	Puntaje obtenido	Puntaje Ponderado (4%)
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	5	100	4,00



Se consideran 5 experiencias acreditadas con las siguientes Órdenes de Compra de Mercado Público:

	ID Orden de Compra	Organismo Comprador	Estado OC	Fecha OC	Detalle
1	2793-1196-SE25	Municipalidad de Huechuraba	Recepción Conforme	17-11-2025	Contratación de seguros para bienes municipales, salud y educación de la comuna de Huechuraba
2	2560-34-SE26	Municipalidad de Las Condes	Aceptada	17-03-2026	Seguros para Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad de Las Condes
3	2560-70-SE26	Municipalidad de Las Condes	Aceptada	02-06-2026	Seguros para los vehículos de la Municipalidad de Las Condes
4	2699-119-SE25	Municipalidad de La Reina	Aceptada	31-12-2025	Contratación de seguros para bienes municipales, de La Reina
5	5251-445-SE23	Universidad Tecnológica Metropolitana	Recepción Conforme	10-07-2023	Seguros de los bienes muebles e inmuebles UTEM desde el 2023 al 2027

4.4 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)

PUNTAJE 4:

OFERENTES	CUMPLE	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (2%)
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	SÍ	100	2,00

4.5 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (10%)

PUNTAJE 4:

OFERENTES	CUMPLE	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	SÍ	100	1,00

4.6 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

Se revisó en la plataforma www.mercadopublico.cl las multas y sanciones aplicadas al oferente Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. considerando los últimos 24 meses, es decir, desde el 03/08/2024 al 03/08/2026 (fecha de apertura de la licitación), con el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	RUT	MULTAS -1 por cada 3 multas		TÉRMINOS ANTICIPADOS -5		TOTAL DESCUENTO
			Cantidad	Descuento	Cantidad	Descuento	
1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A	94.510.000-1	3 ✓	0	0	0	-1 ✓

5. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

RUBRO N°1 Edificios Municipales y sus Contenidos

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,80	4,00	2,00	1,00	-1,00	93,80

RUBRO N°2 Vehículos Menores y Livianos

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,80	4,00	2,00	1,00	-1,00	93,80

RUBRO N°3 Vehículos Pesados

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,80	4,00	2,00	1,00	-1,00	93,80



RUBRO N°4 Sistema de Radio telecomunicaciones

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,8,00	4,00	2,00	1,00	-1,00	93,80

RUBRO N°5: Equipos Computacionales

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,8,00	4,00	2,00	1,00	-1,00	93,80

RUBRO N°6: Objetos Valiosos

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (13%)	EXPERIENCIA (4%)	PROGRAMA INTEGRIDAD (2%)	C.R.F. (1%)	C.C.	TOTAL
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A. (FR Group Corredores de Seguros SpA)	80,00	7,8,00	4,00	2,00	1,00	-1,00	93,80

6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Con respecto al análisis de la ofertas recibidas para la licitación “PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2490-58-LR26, se concluye que la oferta de RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., representada por FR Group Corredores de Seguros SpA, cumple lo requerido en las Bases de Licitación y obtiene el mejor puntaje en la evaluación.

El presupuesto referencial para esta licitación se estimó en un Total de UF10.400 impuesto incluido y la Oferta de Renta Nacional es menor a este presupuesto en UF 2.889,21:

OFERENTES	RUT	RUBRO	OFERTA ECONÓMICA UF (24 MESES)	Presupuesto Referencial UF	PRIMAS ADJUDICADAS AÑO 2025 (18 MESES)	VARIACIÓN Respecto primas 2025
RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	94.510.000-1	1	3.088,06	5.900	4.325,43	-28,61%
		2	3.047,72	3.060	2.205,25	+38,20%
		3	1.099,65	1.100	783,55	+40,34%
		4	44,33	95	69,43	-36,16%
		5	194,79	205	152,49	+27,74%
		6	36,24	40	27,18	+33,33%
TOTAL EN UF			7.510,79	10.400	7.563,33	+74,84%

Para el caso de la cobertura de Riesgo Político del Rubro 1 “Edificios Municipales y sus contenidos”, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la alternativa de sublímite 2: UF 10.000 por evento y en el agregado anual, con un valor de prima de UF 3,57 por los 24 meses. Lo anterior, considerando que el año 2020, en el marco del estallido social, se reclamaron ante la compañía de seguros vigente en ese período, 5 siniestros que afectaron a inmuebles municipales, que implicaron el pago por parte de HDI Seguros S.A. a la Municipalidad, de un monto total de UF15.278,94 (\$448.587.502.-), donde el siniestro del Café Literario Bustamante, ascendió a un monto total de \$277.868.190.-, equivalente a UF 9.388,07, razón por la cual, la alternativa de sublímite 2 propuesta, daría cobertura ante la ocurrencia de un siniestro de similar magnitud.



7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

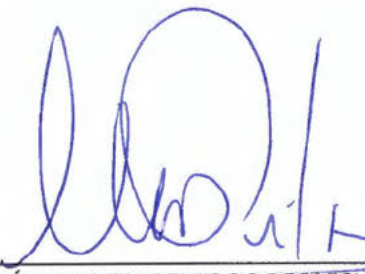
Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “**PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-58-LR26, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RUBRO N°	PRIMA		OFERENTE ADJUDICADO				PLAZO DEL CONTRATO
	PERÍODO U.F. Impuesto incluido	MENSUAL U.F. Impuesto incluido	COMPAÑÍA DE SEGUROS		CORREDOR DE SEGUROS		
			RAZÓN SOCIAL	RUT	RAZÓN SOCIAL	RUT	
1	3.084,49	128,52	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	94.510.000-1	FR GROUP CORREDORES DE SEGUROS SPA	79.619.240-2	24 meses a partir del 1 de Septiembre de 2026 al 1 de Septiembre de 2028
2	3.047,72	126,99					
3	1.099,65	45,82					
4	44,33	1,85					
5	194,79	8,12					
6	36,24	1,51					

Para el caso de la Alternativa sugerida para la cobertura de Riesgo Político, **Sublímite 2: UF10.000 por evento y agregado anual**, con una prima de **UF3,57**, de conformidad a lo establecido en el punto 10 de las Bases Administrativas Especiales, **será pagada al contado** y en una sola cuota, por corresponder a reaseguradores extranjeros y su pago se efectuará contra la presentación de la póliza se seguro y/o el respectivo endoso.

El monto de la factura se reducirá a pesos chilenos al valor de la UF que tenga el día primero (01) del mes en que corresponda el pago, independiente de cualquier atraso en facturación por parte del Contratista (Compañía de Seguros).

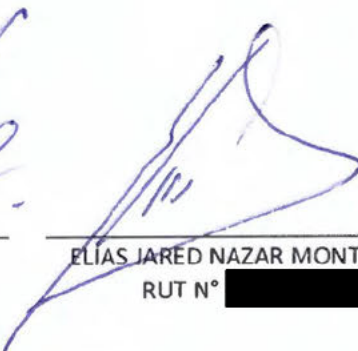
En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:



MARÍA PILAR FAHRENKROG PODLECH
RUT N° [REDACTED]



POLETTE ANDREA TORO CEA
RUT N° [REDACTED]



ELÍAS JARED NAZAR MONTECINOS
RUT N° [REDACTED]



Providencia
Vida Buena

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
FORMATO VALIDO PARA CUENTAS TODOS LOS SUBTITULOS A EXCEPCION DEL SUBTITULO 31

N° REGISTRO	215 - 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	PE-MUN-00454
FECHA DE EMISIÓN	07-08-2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar lo que se indica a continuación, según el siguiente detalle:

LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA". ID 2490-58-LR26

IMPUTACIÓN DEL GASTO	CUENTA PRESUPUESTARIA	X	CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA
CUENTA	2152210002010 - De Gestión Interna primas y gastos de seguros		
SP	1	CR	06 03 01 - FINANZAS
AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO	2026		
MONTO TOTAL CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO	\$ 283.588.000		
MONTO COMPROMETIDO A LA FECHA	\$ 171.254.828		
MONTO COMPROMETIDO POR EL ACTO ADMINISTRATIVO	\$ 50.800.719		
SALDO FINAL	\$ 61.532.453		

PRE-OBLIGACIÓN	05-1155
----------------	---------

MONTO OFERTADO
UF 7.510,79 IVA INCLUIDO
(\$306.776.640 IVA INCLUIDO)

VALOR UF AL 07-08-2026: \$40.844,79
PLAZO CONTRATACIÓN 24 MESES

RUBRO 1: UF 3088,06 IVA INCLUIDO
RUBRO 2: UF 3047,72 IVA INCLUIDO
RUBRO 3: UF 1099,65 IVA INCLUIDO
RUBRO 4: UF 44,33 IVA INCLUIDO
RUBRO 5: UF 194,79 IVA INCLUIDO
RUBRO 6: UF 36,24 IVA INCLUIDO

IMPUTACIONES
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2026: UF 1.251,24
(+) RIESGO POLÍTICO UF 3,57

	VALOR EN UF	VALOR EN PESOS
AÑO 2026:	UF 1.254,81	\$ 50.800.719
AÑO 2027:	UF 3.753,61	
AÑO 2028:	UF 2.502,37	

TOTAL SEGUROS UF 7.510,79
(RUBROS 1-6)

INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)			
DIRECCIÓN SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		
N° MEMORÁNDUM	14.120	FECHA	07-08-2026
EMPRESA	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	RUT	94.510.000-1
EN UTP	SI ☐ NO ☒		
CORREDOR	FR GROUP CORREDORES DE SEGUROS SPA	RUT	79.619.240-2
MONTO DEL CONTRATO	\$ 306.776.640	LÍNEA PAC	0473 - 2026
MONTO TOTAL AUMENTO	NO APLICA	MONEDA	PESOS CHILENOS
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA 30%		
FINANCIAMIENTO AÑO 2026	\$ 50.800.719		

NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE

PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS

CARGO

DIRECTORA SECPLA

FIRMA

RVQ / MMD /





FORMULARIO N°1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	imedina@rentanacional.cl

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES, S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	:	RENTA NACIONAL
RUT	:	94.510.000-1
DIRECCIÓN	:	CALLE AMUNATEGUI N°178, PISO N°2, SANTIAGO
TELÉFONO	:	+56 [REDACTED]
E - MAIL	:	[REDACTED]
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	31/08/1982 Notaria Kamel Saquel Zaror

SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	GANADERA LA CRUZ S.A. 77.225.500-4 % de participación 76.01% SOC AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL LAS CRUCES SA. 78.791.770-4 % de participación 23.99%
--	---	--

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Seguros Generales.
--	---	--------------------

NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	<table><thead><tr><th>Nombre - Rut - Porcentaje de participación</th></tr></thead><tbody><tr><td>FRANCISCO JAVIER ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%</td></tr><tr><td>MACARENA ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%</td></tr><tr><td>MAGDALENA ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%</td></tr><tr><td>CAROLINA MARÍA ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%</td></tr><tr><td>MARÍA VICTORIA ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%</td></tr><tr><td>MATÍAS RAFAEL ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%</td></tr><tr><td>MARÍA IGNACIA ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%</td></tr><tr><td>MARÍA VICTORIA OVALLE OVALLE [REDACTED] 12.50%</td></tr></tbody></table>	Nombre - Rut - Porcentaje de participación	FRANCISCO JAVIER ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%	MACARENA ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%	MAGDALENA ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%	CAROLINA MARÍA ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%	MARÍA VICTORIA ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%	MATÍAS RAFAEL ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%	MARÍA IGNACIA ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%	MARÍA VICTORIA OVALLE OVALLE [REDACTED] 12.50%
Nombre - Rut - Porcentaje de participación											
FRANCISCO JAVIER ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%											
MACARENA ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%											
MAGDALENA ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%											
CAROLINA MARÍA ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%											
MARÍA VICTORIA ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%											
MATÍAS RAFAEL ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%											
MARÍA IGNACIA ERRÁZURIZ OVALLE [REDACTED] 12.50%											
MARÍA VICTORIA OVALLE OVALLE [REDACTED] 12.50%											

REPRESENTANTE LEGAL	:	PABLO ITURRIETA PINTO
----------------------------	---	-----------------------



RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL

:

[REDACTED]

DURACIÓN

:

INDEFINIDO

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

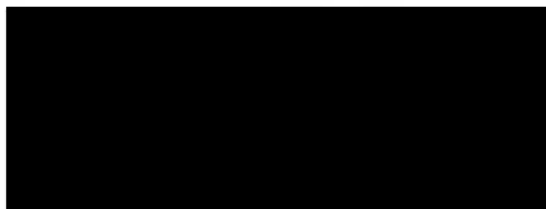
Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su



equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".



CAROLINA GONZÁLEZ SANDOVAL
GERENTE DE MERCADO PÚBLICO
p.p. RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.



Santiago, 03 de agosto de 2026

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	"PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES, S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	94.510.000-1

RESUMEN DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
DIRECCION DE LOGISTICA DE CARABINEROS CHILE	INCENDIO HABITACIONAL	2023-2024 2024-2025 2025-2026 2026-2027	ID 539119-6-LR25 ID 539119-9-LR26 ID 5240-13-LR26 ID 5240-61-LR26 OC 539119-1333-SE23 OC 539119-1404-SE23 OC 539119-2480-SE24 OC 539119-3527-SE25 OC 539119-1040-SE26 OC 539119-1039-SE26 OC 539119-1038-SE26 OC 539119-878-SE26 OC 5240-106-SE26 OC 5240-175-SE26
CORP. DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA	SEGUROS GENERALES	2024 - 2026	ID 552975-28-LQ24 ID 552975-34-LP25 OC 552975-559-SE25 OC 552975-581-SE25
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SEGUROS GENERALES Y DE VEHUCULOS	2025 - 2027	ID 2560-95-LR25 OC 2560-70-SE26
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	SEGUROS GENERALES Y DE VEHICULOS	2025 - 2027	ID 2793-87-LR25 OC 2793-1196-SE25
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA REINA	SEGUROS GENERALES	2026 - 2028	ID 2699-43-LR25 OC 2699-119-SE25
DICREP	SEGUROS GENERALES	2021 - 2027	ID 1561-10-LR20 ID 1561-12-LR25 OC 1561-113-SE21



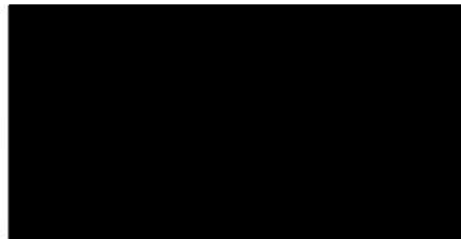
Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°2

			OC 1561-113-SE23 OC 1561-266-SE25
MINISTERIO PUBLICO-FISCALIA NACIONAL	SEGUROS GENERALES Y DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	2025 - 2026	ID 5148-11-LQ25 OC 5148-196-SE25 OC 5148-195-SE25

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales.

La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.



CAROLINA GONZÁLEZ SANDOVAL
GERENTE DE MERCADO PÚBLICO
p.p. RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.



Santiago, 03 de agosto de 2026



FORMULARIO N°3
COBERTURAS SOLICITADAS

LICITACIÓN	PROVISIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES, S.A.
RUT	94.510.000-1
GIRO DEL PROPONENTE	COMPAÑÍA DE SEGUROS

RUBRO	COBERTURAS SOLICITADAS EN BASES TÉCNICAS	N° PÓLIZA / CAD	CUMPLE	NO CUMPLE
N°1	Incendio Edificios y Contenidos	POL 120130161	X	
	Daños materiales causados por rotura de cañerías y/o desbordamiento de estanques	CAD 120130530	X	
	Incendio y daños materiales causados por sismo	CAD 120130531	X	
	Daños materiales causados por aeronaves	CAD 120130516	X	
	Daños materiales causados por vehículos motorizados	CAD 120130533	X	
	Daños materiales causados por explosión	CAD 120130522	X	
	Colapso de edificios	CAD 120130518	X	
	Daños materiales por viento	CAD 120130534	X	
	Daños materiales causados por filtración de lluvias, inundación y desbordamiento de causas	INCLUIDO POR COND. PARTICULAR	X	
	Incendio a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, excepto sismo	INCLUIDO	X	
	Avalancha, aluviones y deslizamientos	CAD 120130517	X	
	Daños materiales causados por peso de nieve o hielo	CAD 120130529	X	
	Trabajos de remoción de escombros	INCLUIDO	X	
	Daños materiales a causa de falla eléctrica con o sin producir llamas	INCLUIDO	X	
	Daños materiales causados por choque o colisión con objetos fijos o flotantes	CAD 120130527	X	
	Daños materiales causados por combustión espontánea	CAD 120130519	X	
	Rehabilitación	INCLUIDO	X	
	Honorarios profesionales	INCLUIDO	X	
	Cristales	POL 120130175	X	
	Cláusula de Infraseguro o regla proporcional	INCLUIDO	X	
	ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS Y EN LAS PERSONAS:	POL 120130173		
	Hasta un límite máximo de UF10.000 por evento y/o vigencia para todas las ubicaciones en su conjunto y deterioros hasta un límite de UF200 por evento y UF1.000 por vigencia de la póliza	CAD 120130249	X	
	RIESGO POLÍTICO: A proponer por el Oferente en Carta Oferta y se evaluará el sublímite que resulte más conveniente a los intereses municipales.	CAD 120130524 CAD 120130532	X	
N°2	Daños al vehículo	POL120131133	X	
	Responsabilidad Civil: - Daño Emergente - Daño Moral - Lucro Cesante	POL 120131133	X	
	Robo y/o Hurto	POL 120131133	X	
	Robo de Accesorios	CAD 120131143	X	
	Huelga y/o Terrorismo	CAD 120131145	X	
	Riesgos de la Naturaleza	CAD 120131148	X	
	Sismo	CAD 120131150	X	
	Daños por la propia carga	CAD 120131151	X	



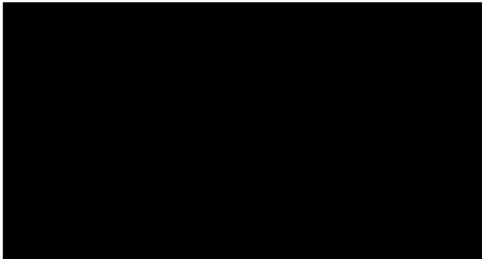
RUBRO	COBERTURAS SOLICITADAS EN BASES TÉCNICAS	N° PÓLIZA / CAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	Daños por conductores dependientes	CAD 120131156	X	
	R.C. por la carga	CAD 120131155	X	
	R.C. conductores dependientes	CAD 120131154	X	
	Se incluye Gráfica, Logos y Adhesivos existentes	INCLUIDO	X	
	Seguro de Asiento Plan A, B y C, para el siguiente MiniBus: GKTW49 (14 asientos) Plan A muerte accidental Plan B incapacidad Plan C gastos médicos	POL 320130415	X	
N°3	Pérdida Total	POL 120131133	X	
	Responsabilidad Civil	POL 120131133	X	
	Responsabilidad Civil de Carga	CAD 120131151	X	
	Seguro de Asiento Plan A, B y C, para los siguientes Buses: WH3866 (27 asientos) GPGD56 (30 asientos) HHBP93 (20 asientos) GFDD69 (46 asientos) WK8757 (50 asientos) TX8835 (26 asientos) Plan A muerte accidental Plan B incapacidad Plan C gastos médicos	POL 320130415	X	
	Daños materiales y robo, hurto o uso no autorizado	POL 120131133	X	
	Daños materiales a consecuencia actos maliciosos	CAD 120131146	X	
	Daños materiales a consecuencia huelga y terrorismo	CAD 120131145	X	
	Daños materiales a consecuencia de Riesgos de la Naturaleza	CAD 120131148	X	
	Daños materiales a consecuencia de Sismo	CAD 120131150	X	
	Daños por la propia carga	CAD 120131151	X	
	Daños por conductores dependientes	CAD 120131156	X	
	R.C. por la carga	CAD 120131155	X	
	R.C. conductores dependientes	CAD 120131154	X	
N°4	Riesgos Misceláneos	POL 120130161	X	
	Robo y/o asalto	POL 120130173 CAD 120130249	X	
	Incendio	POL 120130161	X	
	Incendio causado por sismo	POL 120130161	X	
	Daños materiales causados por sismo	POL 120130161	X	
	Riesgos de la Naturaleza	POL 120130161	X	
	Huelga, saqueo y desorden popular	POL 120130161	X	
N°5	Instalaciones Electrónicas de Procesamiento de Datos	POL 120130196	X	
	Daños Físicos	POL 120130196	X	
	Robo y/o Asalto	POL 120130196	X	
	Incendio	POL 120130196	X	
	Actos Terroristas y/o maliciosos	POL 120130196	X	
	Riesgos de la Naturaleza	POL 120130196	X	
	Sismo	POL 120130196	X	
N°6	Todo Riesgo de Objetos Valiosos	POL 120130213	X	
	Incendio	POL 120130213	X	
	Transporte Terrestre	POL 120130213	X	
	Daños por Accidente Medio Transportador	POL 120130213	X	
	Robo con Fractura (recinto cerrado)	POL 120130213	X	



RUBRO	COBERTURAS SOLICITADAS EN BASES TÉCNICAS	N° PÓLIZA / CAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	Daños materiales causados por aeronaves	POL 120130213	X	
	Daños materiales causados por explosión	POL 120130213	X	
	Daños materiales causados por viento inundación y desbordamiento de cauces	POL 120130213	X	
	Daños materiales causados por peso de nieve o hielo	POL 120130213	X	
	Incendio o explosión a consecuencia directa huelga, desorden popular o actos terroristas	POL 120130213	X	
	Saqueo durante huelga o desorden popular	POL 120130213	X	
	Riesgos de la Naturaleza	POL 120130213	X	
	Sismo	POL 120130213	X	

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ANTECEDENTE O LA OMISIÓN DEL DETALLE DEL RUBRO(S) A LO(S) CUAL(ES) POSTULA, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE

Santiago, 03 de agosto de 2026



CAROLINA GONZÁLEZ SÁNDOVAL
GERENTE DE MERCADO PÚBLICO
p.p. RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

